

El corrector de textos: ¿qué debe revisar, observar y enmendar?

Andrea Jazmín Conejo Rocha ¹

¹ Estudiante de la Licenciatura en Letras Hispánicas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Exconvento de Valenciana, s/n, Mineral de Valenciana, Gto., C.P.36240. aj,conejorocha@ugto.mx

Resumen

La corrección de textos es un oficio poco reconocido en el ámbito laboral. Para las personas que no están familiarizadas con este trabajo, podrían pensar que los correctores sólo se encargan de buscar erratas en un texto, que cualquier persona con buena ortografía es capaz de realizar una corrección. Sin embargo, el corrector, específicamente el de estilo, tiene una labor que va más allá de ello. Entonces, ¿qué debe revisar, observar y enmendar? Esto será, justamente, el objetivo de este artículo académico.

Palabras clave: corrección de estilo, enmendar, corrección gramatical, revisión de sintaxis, estilo editorial.

Introducción

Hace poco más de un año desconocía el trabajo que realizaba un corrector de estilo. Confieso que, erróneamente, creía que sólo se encargaban de buscar faltas de ortografía y corregir la puntuación. Hoy mi perspectiva es completamente diferente. Ahora puedo entender que un corrector carga sobre sus hombros una responsabilidad muy grande; no sólo porque tiene un compromiso con el escritor, sino también con el lector y el texto mismo. Con el escritor, porque el corrector debe encargarse de lograr transmitir el mensaje del autor. Con el lector, porque para debe entregarle un escrito comprensible, limpio de erratas y atractivo en forma. Finalmente, con el escrito, pues el corrector se entrega a él, se sumerge en cada una de las letras con el propósito de sacar el máximo potencial de éste. Para lograr este resultado, ¿qué debe revisar, observar y enmendar?

En las siguientes páginas esclareceré la pregunta anterior con el objetivo de mostrar el trabajo de un corrector de estilo. La intención es dar visibilidad y reconocimiento a esta profesión. Así pues, me enfocaré en describir, a grandes rasgos, los deberes, competencias y desafíos de los correctores. Cabe señalar que hay varios investigadores dedicados en este tema, como son Roberto Zavala Ruiz, R. Ramos Martínez, Alicia María Zorrilla, María Marta García Negroni, Andrea Estrada, entre otros, de quienes me guiaré y pondré a discusión para el desarrollo de la investigación.

Metodología

¿Quién es el corrector de estilo?

Un texto original llega a manos de un corrector por medio de un editor. Este último es el encargado de investigar cuáles son las necesidades de los lectores. Por esta razón, busca o convoca escritores que puedan satisfacer tales exigencias. Una vez aprobado el texto original por el editor, pasa al editor de contenido, quien dictamina si el tema que se está tratando es pertinente, actual o si es correcto, es decir, es un filtro del contenido abordado. Después pasa a manos del corrector de estilo.

Ana Mosqueda y Carolina Tosi, en “El oficio del corrector. De la composición manual a las herramientas digitales”, exponen la historia del corrector y cómo sus deberes han evolucionado. El corrector de comienzos del siglo XXI lo describen como “un especialista del lenguaje que actúa en diferentes niveles y se ocupa no solo de controlar los aspectos ortográficos o gramaticales de una obra sino también su consistencia textual y discursiva” (2013: 379).

En cambio, Alicia Zorrilla, en “El corrector de textos. Valor de una profesión”, da otro panorama en el que compara la profesión con la de un médico y un abogado:

El corrector debe ser ‘médico’ de las palabras —no curandero ni matasanos— para curarlas cuando lleguen enfermas por impericia del autor; y, al mismo tiempo, ‘abogado’ para aplicar muy bien las leyes que rigen su uso correcto y aplicarlas como corresponde. El vocablo ‘médico’ deriva del latín *medicus*, y esta voz, de *mederi*, verbo que denota ‘curar, aliviar, cuidar’; ‘abogado’ proviene del verbo latino *advocare*, ‘llamar en ayuda’. El corrector es, pues, llamado para que ayude a curar, aliviar y cuidar los textos palabra por palabra, letra por letra, cuando estos están dañados por la ignorancia o por la falta de atención. Es una labor difícil que exige, sobre todo, saber hablar y escribir con justeza la lengua en que están compuestas las obras que corrige, y tener cierta cultura general que, por lo menos, lo induzca a consultar bien la bibliografía adecuada (Zorrilla, 2013: 243-244).

Además de que la cita es bastante completa, resulta una bella analogía que permite ilustrar la delicadeza, esmero y conciencia con que el corrector de estilo realiza su trabajo. Para complementar, éste no sólo se encarga de corregir los originales en distintos niveles de composición textual, también debe emplear el estilo de la editorial en la que trabaje. El lector se preguntará: ¿qué es el estilo editorial? Cada empresa editorial tiene manuales en los que rigen ciertas normas que brindarán uniformidad a las publicaciones o colecciones, además de características que los distinguirán de otras editoriales. En pocas palabras, es el sello personal.

Pulir hasta relucir

Es importante mencionar que con la experiencia y la constante investigación, los correctores desarrollan ciertas competencias que los ayudarán a revisar y enmendar cada uno de los textos presentados. Para aclarar esto, Jesús García dice al respecto:

[...] las competencias están compuestas por conocimientos, habilidades y actitudes. El balance de estos tres elementos y su aplicación moderada resultarán en una corrección que respete la voz del autor, mejore su discurso y haga eficaces todos los elementos que componen una edición (2013: 24).

Para María Negroni y Andrea Estrada, la figura del corrector es imprescindible para ejercer tres competencias, que son: enciclopédicas/culturales, gramaticales y textuales.

Competencias enciclopédicas

Las competencias enciclopédicas se relacionan con el conjunto de conocimientos sobre el mundo, aquellos culturales, específicos e ideológicos que posee el corrector. Para llevarlas a cabo, también es necesario el uso de “materiales de referencia”, como las enciclopedias para resolver dudas, por ejemplo, palabras que se escriben igual, pero tienen diferente significado o simplemente para verificar la definición de alguna palabra. Sin embargo, poco a poco las enciclopedias físicas han quedado en el olvido para abrir camino a otras que continuamente se están actualizando gracias a las tecnologías de la información.

Competencias gramaticales

Las competencias gramaticales se refieren a los conocimientos de las reglas del código lingüístico, donde el corrector examina la estructura oracional. Esta competencia se divide, a su vez, en tres niveles: fonemático, morfológico y sintáctico.

El fonemático es partir la palabra en su mínima naturaleza, es decir, las letras; estas carecen de significado. Es por esta razón que el corrector tiene la responsabilidad de revisar cada una de ellas, porque un cambio altera todo el sentido. Por ejemplo, si cambiaran la *f* de “frío” por una *t*, el resultado sería “trío”, una unidad léxica totalmente diferente. Asimismo, hay revisión del uso de mayúsculas, acentuación, ortografía y abreviaturas. En este nivel también se verifica la fuente con su respectivo estilo y tamaño, las versalitas, versales, minúsculas iniciales, comillas, etcétera. De manera externa al texto, se observa que las notas, citas bibliográficas, bibliografía sean correctas, se correspondan y sigan el mismo sistema; de igual forma con los índices, epígrafes, paginación, tablas, colofón, glosarios, cabeceras, dedicatorias, sobrecubierta, cubierta, anteportada, portada, página legal, ISBN e ISSN.

Por otro lado, en el nivel morfológico, el corrector analiza el morfema, que es aquella unidad mínima con significado propio, puede ser inferior a la palabra o coexistente con ella. Aquí el corrector tiene el deber de corregir no sólo los errores de uso de los artículos, de morfología verbal, el género, el número y la concordancia sustantivo-adjetivo, sino también los neologismos, extranjerismos, préstamos, calcos y las cuestiones relacionadas con la formación de palabras.

Expuesto lo anterior, haré un paréntesis donde examinaré una postura de R. Ramos Martínez, quien describe en *Corrección de pruebas tipográficas* la obligación de un corrector. Él menciona:

El corrector debe tener conocimientos, siquiera sean superficiales, de muchas cosas: historia, literatura, voces técnicas de todas las ramas de la ciencia, de música, de tipografía y, sobre todo, de gramática. Debe leer siempre y consultar el *Diccionario* con frecuencia, no solo para salir de dudas en un momento determinado, sino también para confirmar o rectificar el significado de una palabra o su grafía. Quien no se familiarice con el *Diccionario* y solo siga los dictados de una suposición o lo fíe a la memoria, jamás realizará un trabajo eficiente (1963: 35).

En la cita, Ramos dibuja al corrector como un policía de la ortografía, el cual siempre tiene su arma encima (el diccionario) para apoyarse y combatir los errores de escritura. Ahora, es cierto que el corrector debe poseer conocimientos (aunque sea mínimos) sobre varios tópicos; sin embargo, hay que subrayar que dicho texto se publicó el siglo pasado. Hoy en día la tecnología está tan avanzada que el corrector ni siquiera necesita un diccionario físico, ya que puede encontrar las últimas actualizaciones, por ejemplo de la Real Academia Española (RAE), gracias a Internet.

Si bien es cierto que el diccionario debe ser consultado continuamente, como dice Ramos, para “confirmar o rectificar el significado de una palabra o su grafía” (1963: 35), no es lo más adecuado sujetarse a éste porque, como argumenta Roberto Zabala Ruiz, “Ninguna lengua permanece inmóvil ni siquiera un segundo. Nadie se baña dos veces en el mismo río de palabras” (2012: 274). El idioma tiene vida y el corrector debe tener bien presente esto: la academia trata de seguir el paso de los hablantes sin lograrlo y, muchas veces los neologismos, extranjerismos o calcos nos ayudan a comprender una época. Pienso, por ejemplo, en la lista que realizó Ramón Zacarías donde mencionaba los neologismos que surgieron durante la pandemia de COVID-19. La que llamó mi atención (porque la escuché en repetidas ocasiones entre mis conocidos) fue la palabra *sanitizar*. Mi sorpresa fue enorme cuando la busqué en el diccionario de la Real Academia Española y no estaba. Sin embargo, sí la localicé en el observatorio de palabras de la RAE donde dicen: “El verbo *sanitizar* (del inglés *sanitize*) se ha difundido últimamente, especialmente en América. Pese a ello, se recomienda evitar su uso y el de sus derivados (*sanitizado*, *sanitizante*, *sanitización*...) y emplear en su lugar voces patrimoniales como *sanear*, *higienizar*, *limpiar* o *desinfectar* [...] La presencia de un término en este observatorio no implica que la RAE acepte su uso”. A pesar de que esta palabra no era reconocida por la institución, lo cierto es que circuló día a día entre los hogares, locales, hospitales, comerciales, etcétera, ya que, “Hay que recordar que el agua se aclara mientras corre, y se pudre cuando se estanca” (Zavala, 2012: 275). Es por tal razón que es importante hacer hincapié en que un corrector tiene la responsabilidad de estar actualizado de los cambios en los diccionarios y, más aún, en la evolución de palabras que circulan entre los ciudadanos, porque son los hablantes quienes hacen la lengua y no la academia.

Regresando en la competencia gramatical, el tercer y último nivel es el sintáctico, donde se analiza la oración como un conjunto de distintos caracteres con significado propio. El corrector enmendará los errores de sintaxis como los problemas de concordancia sujeto / verbo, de régimen verbal, el incorrecto uso del gerundio, de preposiciones, conjunciones, pronombres relativos, de la pronominalización de objeto directo e indirecto hasta la construcción de la oración para lograr una adecuada transmisión del mensaje y checar la correspondencia en los tiempos verbales.

Competencias textuales

En las competencias textuales, el corrector desarrolla habilidades que se enfocan en el texto mismo. Su deber es examinar que el escrito comunique de forma exitosa la idea o ideas que plasma. Para lograrlo es preciso que tenga coherencia y cohesión. Sin ellos, el lector tendría muchos tropiezos para procesar lo que se quiere decir. La primera se refiere a que las ideas sean claras, precisas, lógicas y tengan relación entre sí. Por otro lado, la cohesión proporciona sentido a través de elementos (pronombres, artículos, conjunciones, conectores, etc.) que organizan y distribuyen los enunciados, así como los conectores o los signos de puntuación que tienen el propósito de hacer más comprensible la lectura. Asimismo, corroborar que el escrito esté completo y sea original.

Además de todo lo mencionado anteriormente, el corrector también observa el texto como un todo, es decir, en forma. Sus ojos están pendientes de que no haya repeticiones continuas de palabras, sino que sea rico en vocabulario, que la extensión de los párrafos sea similar, que si el autor maneja oraciones cortas, revisar que así prosiga en toda la obra, además asegurarse que la alineación y espaciado sea la misma distancia y comprobar la exactitud de fechas, nombres, lugares geográficos, etcétera.

Para terminar, otra de las tareas del corrector es proporcionarle al texto la uniformidad del estilo editorial del que se habló las primeras páginas. Esta fase comprende el uso de abreviaturas, colgados, familias y series tipográficas, plecas, sangrías; el uso de palabras simplificadas; la aceptación de ciertos neologismos; cómo utilizar la numeración (en cifra o con palabras); la manera de colocar los títulos, subtítulos, epígrafes, cuadros, índices, citas, etcétera.

Conclusión

El resultado de presentar al lector quién es el corrector de estilo y cuál es su trabajo fue para reconocer que no cualquier persona que posea “buena ortografía” puede realizar un oficio que demanda ser minucioso, pulcro y ético; además, exige varios conocimientos en lengua, estilo editorial y práctica para ir desarrollando varias habilidades. Un buen corrector tiene una obsesión por el idioma, lo que causa que continuamente se esté actualizando en las modificaciones de un diccionario y de los neologismos o extranjerismos que surgen cada segundo en el idioma. Sin embargo, todas estas actividades vienen ligadas con respetar siempre el texto, ya que puede caer en el riesgo de corregir lo que está correcto. Recordar que el objetivo es localizar todo aquello que pueda ser un obstáculo para el lector y entregar una obra armoniosa, atractiva y comprensiva para los receptores. Así que sí, el corrector de estilo carga una gran responsabilidad sobre sus hombros.

Referencias

MOSQUEDA, A. y C. Tosi (2013). "El oficio del corrector. De la composición manual a las herramientas digitales". *Anuario de Letras. Lingüística y Folología*, vol. 1, año 1, pp. 377-403.

GARCÍA CASTILLO, J. E. (2013). *La profesionalización del corrector de estilo: un enfoque desde el aula universitaria*. Tesis de Maestría en Diseño y Producción Editorial. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

GARCÍA NEGRONI, M. M., y A. Estrada (2006). "Saberes y competencias del corrector de estilo. ¿Corrector o corruptor?". *Páginas de Guarda: revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, núm. 1, pp. 26-41.

RAMOS MARTÍNEZ, R. (1963). *Corrección de pruebas tipográficas*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana.

ZACARÍAS PONCE DE LEÓN, R. (2021). "Neologismos relacionados con la pandemia de COVID-19 en México". *Lingüística Mexicana. Nueva Época*, vol. 4, núm. 1, pp. 7-29.

ZAVALA RUIZ, Roberto (2012). *El libro y sus orillas. Tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas*. México: Fondo de Cultura Económica.

ZORRILLA, A. M. (2013). "El corrector de textos: valor de una profesión". *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, vol. 55, núm. 55, pp. 241-261.